



COMETIDO A LA CIUDAD DE TALCA
DE DOÑA CLAUDIA LORENA RUBILAR SIERRA
PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO N° 4056

CHILLÁN VIEJO, 22 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 20 de Junio de 2012 del Sr. Director Desarrollo comunitario, quien solicita cometido para doña **CLAUDIA LORENA RUBILAR SIERRA**, para ir a la ciudad de **TALCA** los días 10, 11 y 12 de Julio de 2012 y la autorización del Sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para la Sra. **CLAUDIA LORENA RUBILAR SIERRA RUT: 12.970.107-2** quien deberá ir a la ciudad de **TALCA** los días 10, 11 y 12 de julio de 2012, con el fin de Asistir al Encuentro zonal de los equipos del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de las regiones VII Y VIII.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 10 y 11 de julio de 2012 y el 40% del viático por el día 12 de julio de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ JPLLP
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL